Puerto Carreño Vichada, 05 de octubre del 2022

Señor:
JENNIFER STELLA ROJAS SUESCUN
Técnico Administrativo Código 367 Grado 03
Área Auditoria

Asunto: **Designación de supervisión Contrato No CDV011-22**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que la gestión contractual del Contraloría debe enmarcarse en el acatamiento de los postulados y reglas que emanan de los principios de la función administrativa (Art. 209 de la Constitución Política) y que el estatuto de contratación contenido en la ley 80 de 1993 en su art. 14 establece que dentro de los medios que pueden utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual, la entidad tiene la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato, me permito designarlo como SUPERVISOR del contrato de la referencia, cuyo objeto es : ADQUISICIÓN DE KIT PARA BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS, ELEMENTOS DE SEÑALIZACION, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VICHADA Se resalta que según lo dispuesto en el art. 83 de la ley 1474 de 2011, la supervisión consiste en "*el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados.*"

Las funciones que le corresponden como **SUPERVISOR** se circunscriben esencialmente a la vigilancia de la ejecución del contrato y se deben desarrollar con apego a las siguientes disposiciones normativas:

Carrera 8 No. 19-72 Barrio Arturo Bueno
Teléfono conmutador: (608) 5654425
Teléfono Móvil: 313 589 3127
Correo Institucional:
contactenos@cdvichada.gov.co
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@cdvichada.gov.co

1. Manual de contratación de la Contraloría Departamental del Vichada.
2. Marco reglamentario del estatuto general de contratación (Dto.1082/2015 o las normas que los adicionen, modifiquen)
3. Marco Legal que regula la contratación estatal, en especial las contenidas en la ley 1474 de 2011 artículos 82, 83, 84. Ley 80/93 – Ley 1150/2007 entre otras.
4. Marco Constitucional aplicable en materia de contratación estatal

Atentamente,

Original frimado

_____

EDGAR JASPE CACERES
Contralor General del Departamento de vichada

Elaboro: Ernestina Velandia- Pu. AyF

Carrera 8 No. 19-72 Barrio Arturo Bueno
Teléfono conmutador: (608) 5654425
Teléfono Móvil: 313 589 3127
Correo Institucional:
contactenos@cdvichada.gov.co
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@cdvichada.gov.co